



SAG fiscaliza cumplimiento de ley de transacciones comerciales en molinos

Con la verificación de la toma de muestras a un camión con carga de trigo, funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) comprobaron en terreno el cumplimiento de la Ley de Transacciones Comerciales. Estas muestras permiten determinar, mediante análisis específicos, las características de calidad que impactan en el precio al productor de trigo, y su contramuestra puede ser usada en caso de alguna controversia. La toma de muestras, que se realiza de una forma estandarizada con un calador tipo bastón, tomando ocho muestras representativas en el camión, fue acompañada en terreno por el director nacional, José Guajardo, el director regional Osvaldo Alcayaga, además de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII), como parte de la fiscalización a la Ley de Transacciones Comerciales.

El director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, José Guajardo, destacó que "uno de los roles del SAG es fiscalizar la ley de Transacciones Comerciales y esta toma de muestras y contramuestras son parte del proceso de hacer lo más transparente posible el mercado del trigo y los cereales. Es muy importante que el productor sepa lo que trae al molino, las características del grano y lo que se le va a pagar, por eso el servicio verifica que el proceso se cumple manteniendo informado al agricultor".

Para dar cumplimiento a la normativa, el Servicio Agrícola y Ganadero fiscaliza a la agroindustria en lo que corresponde a la primera transacción, verificando la publicación del listado de precios de referencia, la certificación del pesaje, los laboratorios de ensayo, la toma y análisis de muestras y su custodia, además de realizar actividades de capacitación y difusión del reglamento, principalmente al inicio de la temporada.